



NIT: 891.855.130-1

SECRETARIA DE HACIENDA DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO

Por medio del cual se procede a citar para notificar de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y artículo 365 del ET

(08 de junio de 2021)

ACTO: RESOLUCION DE LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS No. 2020_772 del 2020

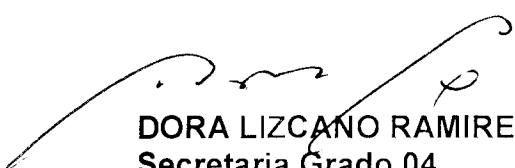
CODIGO DEL PREDIO: 010204600078902

CONTRIBUYENTES, FONDO-DE-VIVIENDA-DE-INTERES-SOCIAL quien(s) se identifica con la cedula de ciudadanía N°. 300200612

DIRECCION: Predio ubicado en el Municipio de Sogamoso, en la dirección **K 10A 42 14 Bq 14 Ap 101**

RECURSOS: Contra la resolución 2020_772 del 2020, Procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

Se deja constancia que correo el certificado ha sido devuelto, por lo cual se fija el presente aviso por el término de diez (10) días para su comparecencia, al cual se le anexa copia de la providencia a notificar, y se advierte que de no comparecer, se procederá a notificar a través de la página web del municipio de Sogamoso www.sogamoso-boyaca.gov.co en el link- notificación por aviso y se anexa copia de la resolución en referencia .


DORA LIZCANO RAMIREZ
Secretaria Grado 04
Secretaría de Hacienda

SOGAMOSO TAREA DE TODOS

Calle 15 N. 12 - 14 Pisos 1 y 2 PBX: 7 707040-41 Ext 222 Fax: 7707040 Ext. 120

www.sogamoso-boyaca.gov.co - (hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co)

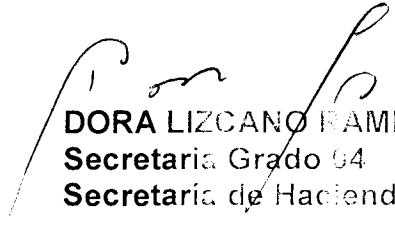
"SOGAMOX ciudad del sol"



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
SECRETARÍA DE HACIENDA Y GESTIÓN FINANCIERA
MACROPROCESO DE ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA DE LA COMUNICACIÓN
PROCESO DE PLAN DE LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL

NIT: 891.855.100-1

EL PRESENTE AVISO SE DESELEVA EN 22 DIAS DEL MES DE Junio DE 2021



DORA LIZCANO RAMIREZ
Secretaria Grado 04
Secretaría de Hacienda



CC MENSAJERÍA S.A.S. NIT 800 185 306-4
 Principal: Carrera 98 # 17B-10 Bogotá
 Atención al Usuario Tel: (1) 794 3670
 www.envia.com

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERÍA EXPRESA

Lic. Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
 Lic. Min. Hc 001368 del 4/8/2020
 Vigilada y Controlada por Min. Hc
 CIU 4923 Transporte de Mercadería
 CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CREDITO 174001974166

CUFE

Somos Autorretenedores Resolución 4327 de 1997 - Somos Grandes Contribuyentes Resolución 161 de 1997
 Agente Retenedor de IVA

FFC ADMISION 21/04/2021 09:34		ORIGEN: SOGAMOSO		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA	
REMITENTE MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO COACTIVO				CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION			
DIRECCION CALLE 15 NO 12-14 PISO 2				UNIDADES		Disconocido		No. 31	
TEL: 3186951154				CÉDULA / TI / NIT		No Usado		No. 44	
CECUBA 891855130-1		COD. POSTAL ORIGEN 152210397		Cuenta 17-001-0000487		No Res de		No. 35	
PARA FONDODEVIVIENDADEINTERESSOCI				PESO (Kg)		No Reclamado		No. 48	
K 10A 42 14 BLOQUE 14 APARTAMENTO 101				PESO VOL.		Derrada		No. 34	
TEL 0000000				CÉDULA / TI / NIT		Otras (Nov Operativa/cerrado)			
C		COD. POSTAL 152210196		RECIBE LOS SABADOS: SI		Fecha de devolución al remitente		Caja complementaria a la devolución	
NOTAS DEVOLVER CARTAPORTE FIRMADO Y SELLADO				VALOR DECLARADO		Observaciones en la entrega.		Recibir satisfacción (Nombre, Ct. y Sello Destinatario)	
Nombre CC Remitente				VAL SERV ME		Observaciones en la entrega.			
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es.				FLETE VARIABLE		Observaciones en la entrega.			
LIQUIDACION OFICIAL				OTROS		Observaciones en la entrega.			
				TOTAL FLETE		Fecha estimada de entrega 23-04-2021			
				CAR TAPORTE SI		772			

Este es un servicio de mensajería que tiene como objetivo el traslado de mercancías de un punto a otro, sin que se produzca el cambio de propiedad de la misma. El servicio se presta en el territorio nacional y en el extranjero, siempre que el destinatario sea un particular. El servicio se presta en el territorio nacional y en el extranjero, siempre que el destinatario sea un particular. El servicio se presta en el territorio nacional y en el extranjero, siempre que el destinatario sea un particular.



No. 20211700026401
 Fecha Radicado: 16-APR-2021 03:2
 Destino:
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: Folios: 1.

772 Fecha: **14 DE OCTUBRE DE 2020**
IPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS

Contribuyente:	FONDO-DE-VIVIENDA-DE-INTERES-SOCI
NIT o CC:	800200612
Predio Numero:	010204800079902
DIRECCION DEL INMUEBLE	CARRERA 10A # 42-14 Y CALLE 42 10A-56 Bq 14 Ap 101
DIRECCION DE COBRO	CARRERA 10A # 42-14 Y CALLE 42 10A-56 Bq 14 Ap 101

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el acuerdo municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de carterá"

Que, FONDO-DE-VIVIENDA-DE-INTERES-SOCI identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 800200612 Es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. 010204800079902 , ubicado en la Dirección CARRERA 10A # 42-14 Y CALLE 42 10A-56 Bq 14 Ap 101 en el Municipio de Sogamoso.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido

RESUELVE

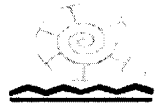
ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

Año	% T.	Avaluo	Impuesto	Interes	CAR	Int. CAR	Descuentos	Otros	Total
2016	7	1,398,000	9,772	12,819	0	0	0	195	22,586
2017	7	1,438,000	10,066	9,777	0	0	0	201	20,044
2018	7	1,481,000	10,367	6,797	0	0	0	207	17,371
2019	7	1,525,000	10,675	3,869	0	0	0	214	14,758
2020	6	7,290,000	43,740	1,465	0	0	0	875	46,080
TOTALES =>			84,620	34,527	0	0	0	1,692	120,839

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
-----------------------------------	--	------------------	------------

Página 2 Resolución No. 772 del 14 DE OCTUBRE DE 2020

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería y Ejecuciones Fiscales.


SARA RIVEROS DE LEMUS
Área de Impuestos

Proyectó: David B.
Revisó: Sara R.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.



ENVIA S.A.S. NIT 900180304
 Principal Carrera 88 # 17B 19 Bogotá
 Atención al Cliente Teléfono 7943070
 www.envia.com

Min Transporte UGOT de marzo 14/2000
 Mod. 0013FR de 17/03/00
 Oficina y Controlada en Medellín
 4423 Transportes y Mensajería
 495320 Mensajería Expresa

R.F 17



CORTESIA 175000294012

CUFE
 Somos Autorretenedores Resoluc. 4327 Jul-97 - Somos Grandes Contratantes Resoluc. 9061 Dic-2020
 Agente Retenedor de IVA

ESTABLECIMIENTO EN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

FECHA ADMISION 26/04/2021 14:42		ORIGEN TUNJA		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:													
REMITE: FONDODEVIVIENDADEINTERESSOCI				CENTRO DE COSTO				CAUSAL DE DEVOLUCION				Para ME y RF Tiempo de entrega 48 horas hábiles despues de arribo en destino									
DIRECCION: K 10A 42 14 BLOQUE 14 APARTAMENTO 101								UNIDADES		Desconocido		No 31		1		2					
TEL 31869000 Cedula de NIT COD PRINCIPAL ORIGEN CUENTA 175000294012								1		Rehusado		No 44		1		2					
PARA MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO COACTIVO CALLE 15 NO 12-14 PISO 2								1		No Reside		No 35		1		2					
TEL 3186951154 CEDULA DE NIT COD. POSTAL RECIBE LOS SABADOS: SI								1		No Reclamado		No 40		1		2					
RACKS OBRES DEV 174001974166 81-COORDINAR LA ENTREGA								1		Diferencia		No 34		1		2					
Nombre del Remitente: El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, bienes valores, dinero, ni de prohibido transportar y su contenido sin verificar es LIQUIDACION OFICIAL								1		Otros (Nov Operativa/cerrado)		1		2		<div style="border: 2px solid black; padding: 5px;"> <p style="text-align: center;">SECRETARIA DE HACIENDA</p> <p style="text-align: center;">Guía complementaria de devolución de mercancías</p> <p style="text-align: center;">Recibe a satisfacción Nombre: CC y Solo Destinatario</p> <p style="text-align: center; font-size: 1.2em;"><i>Omayra Montaña</i></p> <p style="text-align: center;">C.C. 40.356.168 Sog</p> <p style="text-align: center;">SECRETARIA</p> </div>					
VALOR DECLARADO 10000								VALOR SERV ME 0		Fecha de devolución al remitente		D		M						A	
FLETE VARIABLE 0								FLETOS 0		Observaciones en la entrega		D		M						A	
TOTAL FLETE 0								CANTIDAD PORTE SI 772		Fecha estimada de entrega: 28/04/2021		D		M						A	
CANTIDAD PORTE SI 772																					

Envía es una empresa que presta servicios de mensajería y logística que se encuentran regulados en la página web www.envia.com. Envía es una empresa que presta servicios de mensajería y logística que se encuentran regulados en la página web www.envia.com. Envía es una empresa que presta servicios de mensajería y logística que se encuentran regulados en la página web www.envia.com.

